160

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID. Nº 266.585.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 16 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MT S.R.L., GRÚA SAN ANTONIO de Daniel Salinas, TOPO CAR de Miguel Reynal, GRÚA CHOFERES DEL CHACO y GRUPO MONTELMEC S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de diciembre de 2013 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó sólo con una (1) oferta; **TOPO CAR de Miguel Reynal.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 26 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MT S.R.L., GRÚA SAN ANTONIO de Daniel Salinas, TOPO CAR de Miguel Reynal, GRÚA CHOFERES DEL CHACO y GRUPO MONTELMEC S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de enero de 2014, a las 09:00 hs. ----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **TOPO CAR de Miguel Reynal.** ----------

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación: ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. -----

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica

Darwin Doldan U.O.C. Coordinador Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes. ----------

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ----------

Documentos	OFERENTE
	TOPO CAR de Miguel Reynal
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**CUMPLE** (Presentación impresa)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**CUMPLE** (Presentación impresa)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE** (Presentación Impresa)

Darmen Roldán U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Oneda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

A los efectos de dar cumplimiento al punto veintiuno (21) del PBC, se deja constancia de que se ha solicitado por Nota Nº 138, a la Empresa TOPO CAR, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, el *Certificado de Origen Nacional* emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. A lo solicitado, la Empresa no ha presentado dicho documento, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. ----------

En la misma Nota, se solicitan además;

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario.
- El Balance General de los últimos dos años (2011 y 2012) y Estado de Resultados.
- Fotocopia autenticada por escribanía, de por lo menos tres cédulas verde de vehículos-grúa de su propiedad, para uso en los servicios solicitados.
- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios objeto de este Llamado, y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos dos periodos fiscales (2012 y 2013), en Instituciones Públicas o Privadas.
- Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C del PBC.

Dichos documentos han sido presentados en tiempo y forma. De esta manera, la Firma **TOPO CAR de Miguel Reynal,** cumple con todos los documentos solicitados en el PBC, y pasa a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Tercer punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayrni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"; ----------

Planilla de corrección de errores aritméticos

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto Gs.	Diferencia Gs.
TOPO CAR de Miguel Reynal	16.377.000.-	16.447.730.-	70.730.-

Se deja constancia que la Firma TOPO CAR presenta un error en la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por *El Total,* y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético. ----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TOPO CAR de Miguel Reynal	16.447.730.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TOPO CAR de Miguel Reynal**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle. ----------

Las especificaciones técnicas y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC. ----------

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios

Damien Doldan
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Ramos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: ----------

La Firma **TOPO CAR de Miguel Reynal**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como Actividad Económica Principal: *Alquiler de Maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil (incluso camiones grúa;* y como Actividad Económica Secundaria: *Transporte regular y no regular de carga por carretera (Transp. De carga por carretera)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. -----

El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta. ----------

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

	Criterios Financieros	2011	2012	Promedio
1.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	1,01	1,22	1,12
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.			
2.	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,56	0,60	0,58
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años			
3.	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio (UDI/P)	0,08	0,21	0,14
	No Deberá ser negativo en promedio de los 2 últimos años			

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado Contrato plurianual correspondiente a los años 2012 y 2013 y Facturas de ventas de servicios similares

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa del Depto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ramón Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

objetos de este Llamado, correspondientes a los años 2013. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en diciembre del año 1.994. Además, con respecto a la Capacidad Técnica, el oferente ha presentado copias autenticadas por escribanía, de cuatro cédulas verde, de vehículos usufructuados para el servicio de grúa, de su propiedad. ----------

TOPO CAR de Miguel Reynal, cumple de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **TOPO CAR de Miguel Reynal**, cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además ha cotizado los servicios solicitados, por lo cual el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada Empresa. ----------

Cuarto punto del Orden del Día; Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución. ------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima*

Dalmen Doldán
Coordinadora
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Osvaldo E. Borgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE GRÚA"

ID Nº 266585

autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **TOPO CAR de Miguel Reynal,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (G. 62.500.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes ciento veinticinco millones (G. 125.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-) y el saldo de guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. ----------

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Gisela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Ulises F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

152

ACTA DE EVALUACION
ANEXO E
Documentos de la Oferta
LLAMADO: SERVICIO DE GRÚA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TOPO CAR RUC: 1591893-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Presentación Impresa)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Presentación Impresa)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TOPO CAR RUC: 1591893-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1281071)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1281071)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1281071)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Presentación Impresa)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple
	Fotocopia autenticada por escribania de las cédulas verdes del RUA.	Cumple
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios objeto de este Llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos 2 periodos fiscales (2012-2013), en Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple

Especificaciones Técnicas	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta
Constancia de RUC	si

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maytil
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Edgar Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damián Roldán
Asistente U.O.C.
Ministerio Público